

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Trujillo, 20 de junio de 2022

HDNA-GR-0722-2022

Expediente: 20220312008303

Señor(a)

JUAN ORLANDO COSSIO WILLIAMS

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ENERGÉTICOS DEL MINEM

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

AV. LAS ARTES 260

San Borja - Lima

Lima .-

Asunto : PRESENTACIÓN DE EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA MODIFICACIÓN DE PLAN AMBIENTAL DETALLADO (MPAD) DE LA "LÍNEA DE TRANSMISIÓN 138 KV L-1115, SET TRUJILLO NORTE – SET MOTIL, INCLUYE SET MOTIL, 13.4 MVA 138/33 KV, DE LAS PROVINCIAS DE TRUJILLO Y OTUZCO, REGIÓN LA LIBERTAD", PRESENTADO POR EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTEMEDIO SOCIEDAD ANÓNIMA - HIDRANDINA S.A.

Referencia : a) EXPEDIENTE NRO. 3313678
b) OFICIO NRO. 0374-2022-MINEM/DGAAE-DEAE

De nuestra consideración:

HIDRANDINA S.A., identificada con RUC N° 20132023540, con domicilio en Jr. San Martín 831 – distrito Trujillo, departamento de La Libertad; debidamente representada por su apoderado Ricardo José Arrese Pérez, identificado con DNI 02608342 conforme al poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11000323 del Registro de Personas Jurídicas de Trujillo; nos presentamos ante usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicarle lo siguiente:

Habiéndose admitido el trámite de evaluación de la Modificación del Plan Ambiental Detallado "Línea de Transmisión 138 KV L-1115, SET Trujillo Norte – SET Motil, incluye SET Motil, 13.4 MVA 138/33 kV, de las Provincias de Trujillo y Otuzco, Región La Libertad" cumplimos con lo dispuesto en el Oficio Nro. 0374-2022-MINEM/DGAAE, según como se presenta a continuación la evidencia de los mismos:

1. Avisos de difusión radial.-

Difusión de comunicado de Hidrandina sobre la Modificación del Plan Ambiental Detallado (Registro n.º 3313678) para el departamento de La Libertad, por radio Antena Dorada durante el periodo del 18.06.22 al 24.06.22.

Ver en el **Anexo 1**:

<https://drive.google.com/drive/folders/1uchMloMn9fizosmsWB6k-TqaNzWQt026?usp=sharing>

2. Publicación del aviso en el portal institucional de HIDRANDINA y red social.-

Se adjunta las capturas de publicación en el **Anexo 2**:

https://drive.google.com/drive/folders/1YgthwY6yr9_9TZ0PMNNHbdyVQ6fMPI3t?usp=sharing

3. Entrega de ejemplares de la versión digital del MPAD a las municipalidades.-

Se proceden a enviar la versión digital del PAD a las Municipalidades provinciales y distritales del área de influencia de los tramos materia de adecuación del presente MPAD:

- Gerencia Regional de Energía y Minas La Libertad
- Municipalidad Provincial de Otuzco



Según lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Puede validar la autenticidad e integridad del documento generado a través del código QR ubicado en la parte inferior izquierda del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador: <https://hidrandina.distriluz.com.pe/SistemaCasillaVerificacion> e ingresando la siguiente clave NHAGWP.

Para un próximo trámite, señalar el número de expediente: 20220312008303

ENOSA: Jr. Callao 875-Piura. ENSA: Calle San Martín 250-Chiclayo.

HDNA: Jr. San Martín 831-Trujillo. ELCTO: Jr. Amazonas 641-Huacayo.

SEDE LIMA: Av. Camino Real N° 348, Torre El Pilar, Piso 13.-Lima.



- Municipalidad distrital de Agallpampa

Se adjuntan los cargos en el **Anexo 3:**

https://drive.google.com/drive/folders/1-Oe6sTK-5qIt2yPd0N8H4SnmP48c8X_R?usp=sharing

Agradeciendo su gentil atención, quedamos de usted.

Muy atentamente,

RICARDO JOSE ARRESE PEREZ

Gerente Regional



Según lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Puede validar la autenticidad e integridad del documento generado a través del código QR ubicado en la parte inferior izquierda del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador: <https://hidrandina.distriluz.com.pe/SistemaCasillaVerificacion> e ingresando la siguiente clave NHAGWP.

Para un próximo trámite, señalar el número de expediente: **20220312008303**

ENOSA: Jr. Callao 875-Piura. ENSA: Calle San Martín 250-Chiclayo.

HDNA: Jr. San Martín 831-Trujillo. ELCTO: Jr. Amazonas 641-Huacayo.

SEDE LIMA: Av. Camino Real N° 348, Torre El Pilar, Piso 13.-Lima.